

RECOMENDACIONES PARA QUIENES ACTÚEN COMO DOCENTES GUÍAS DE ENSAYOS MONOGRÁFICOS

Año académico 2024

CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN TEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL ENSAYO MONOGRÁFICO

1. El Ensayo Monográfico es una actividad que constituye uno de los **requisitos que los/las estudiantes** del Programa Académico de Bachillerato deben cumplir para **optar al grado de Bachiller**.
2. El Ensayo Monográfico es una actividad de **trabajo autónomo** que tiene por objetivo la **sistematización bibliográfica**, de carácter **informativo y argumentativo**, sobre un tema en particular efectuada por un/una estudiante, bajo la dirección de un/a **docente guía**. Esta actividad requiere que el/la estudiante movilice los recursos académicos obtenidos durante su proceso formativo en el Programa Académico de Bachillerato.
3. El resultado de la actividad señalada es una **presentación escrita** en la que deben **integrarse dos o más de las 10 asignaturas Obligatorias Comunes** del Programa en la proposición o el análisis de un problema.
4. El desarrollo de esta actividad requiere de **la interacción periódica** entre el/la estudiante y quien actúe como docente guía.

5. Para formalizar el trabajo entre el/la estudiante y el/la docente guía, **el/la estudiante debe contactarse** y reunirse con el/la docente para conversar sobre el tema a desarrollar y establecer en conjunto un **calendario de entrega de informes de avance** y de las reuniones que tendrán durante su desarrollo.
6. Posteriormente, tanto estudiante como docente guía, deben firmar el **Formulario de Inscripción** de la monografía. Para facilitar el trabajo de las/los docentes guías, se presenta a continuación una serie de criterios orientadores.

Al momento de recibir la propuesta de tema formalizada por parte de un/una estudiante para la realización de ensayo monográfico, **el/la docente guía deberá tener en cuenta que ese tema:**

- Se vincule o encuentre inserto dentro al menos **dos áreas de conocimiento** vinculadas a las disciplinas que estructuran las **asignaturas Obligatorias Comunes que se imparten en el Programa Académico de Bachillerato**.
- Que el/la estudiante **haya identificado las áreas al que pertenece el tema** que se aborda y realice una justificación, aunque incipiente, de la relevancia de su trabajo.
- Adicionalmente, se sugiere que cuando la propuesta del/la estudiante no se encuentre debidamente justificada, o sus argumentos sean débiles, pero el/la docente guía vislumbre

alguna posibilidad de efectuar un trabajo apropiado, apruebe el tema siempre y cuando el/la estudiante **se comprometa a fortalecer las fundamentaciones**, según las orientaciones docentes y que este requisito se cumpla en la primera entrega de avance del trabajo. En el caso que tal compromiso no se cumpla, el docente **no debe aceptar el tema propuesto**.

- Luego de la aceptación del tema, se debe proceder al establecimiento en conjunto con el/la estudiante de un **calendario de entrega de informes de avance**. Este calendario puede especificar entregas, en la medida que el/la docente y su estudiante generen acuerdos para la realización de reuniones y avances.

Las fechas que a continuación se indican corresponden al **plazo máximo de entrega de los documentos correspondientes**, en la Secretaría de Estudios del Programa:

INSCRIPCIÓN	Tema abordar. Acuerdo entre el/la docente guía (firma) y el/la estudiante. Entrega de la Ficha de Inscripción en Secretaría de Estudios.	Viernes 31 de mayo de 2024
1er avance	Delimitación teórica del tema y presentación de la bibliografía a revisar.	Se acuerda entre docente guía y estudiante
2do avance	Desarrollo del <i>corpus</i> , específicamente la discusión bibliográfica, datos o evidencias y primeras argumentaciones del estudiante.	Se acuerda entre docente guía y estudiante
INFORME FINAL	Entrega presencial en Secretaría de Estudios del documento Informe Final de la monografía y la Evaluación Final de la monografía con la evaluación del docente guía.	Martes 15 de octubre de 2024